

RESOLUCION N°: 960/05

ASUNTO: Extender la acreditación - otorgada por Res. CONEAU N° 394/01- de la carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad del Instituto universitario completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005

Expte. N°: 804-633/00

VISTO: la Resolución CONEAU N° 394/01 que acredita la carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC por un período de tres años a partir del 27/11/01 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, las Ordenanzas CONEAU 005/99 y 041/04, y las Resoluciones CONEAU 385/04, 049/05, 050/05; y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento.**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 2000 una convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC, se presentó en la mencionada convocatoria y resultó acreditada por tres años pues en ese momento al no tener graduados, no pudo evaluarse el cumplimiento pleno del perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N°394/01 del 27/11/01, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la institución debería solicitar una nueva acreditación, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación de carreras de Medicina, organizado por la CONEAU mediante la

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

resolución N° 385/04. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del “Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina” efectuado en la sede de la CONEAU el 29 de septiembre de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la carrera elaboró, entre los meses de octubre y diciembre, el “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99” presentado el 28 de diciembre de 2004

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los doce integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del “Manual y Guía de Evaluación por Pares” que tuvo lugar los días 15 y 16 de marzo de 2005. La visita a la carrera fue realizada los días 3, 4 y 5 de mayo. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares, el profesional técnico encargado y un observador extranjero quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 16 al 20 de mayo de 2005 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 3 de agosto de 2005 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

En fecha 16 de agosto de 2005 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 5 y 6 de octubre para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios evaluativos de los pares enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres

años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 394/01 del 27/11/01.

2. Evaluación de la carrera.

La carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC (IUC) fue acreditada por tres años en el año 2001. A la fecha de presentación de la solicitud de acreditación- año 2000- la carrera no tenía egresados y no había cumplido un ciclo completo de dictado por lo que no pudo evaluarse la implementación del ciclo clínico ni de la Práctica Final Obligatoria (PFO), como así tampoco la adecuación efectiva de los ámbitos de práctica para las actividades de enseñanza. La evaluación del cumplimiento de los estándares vinculados con estos aspectos, entre otros, es parte de la presente segunda fase. En el momento de la acreditación por tres años no se establecieron compromisos pero sí se señalaron algunas debilidades, que se incluyeron en la resolución de acreditación CONEAU N° 394/01 como recomendaciones, a saber:

- Reconsiderar el modelo de APS, asumiendo actitud de cambio que centre el compromiso sobre el abordaje de la población en aparente estado de salud mediante programas de cobertura en atención integral, para lo cual se recomienda suscripción de convenios con municipios de modo de conseguir respaldo político para la concepción de APS acorde con los principios esenciales de la salud pública.

-Atender la situación financiera de modo de darle autonomía a la sustentabilidad de la carrera en el tiempo.

2.1.Dimensión Contexto Institucional

2.1.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión del Instituto Universitario, los objetivos de la carrera y el perfil del egresado se hallan perfectamente definidos y son conocidos por la comunidad educativa. Los convenios existentes están acordes a esos objetivos. Hay un boletín de Información General del IUC editado bimestralmente para mejorar la difusión de la misión institucional y los objetivos de la carrera.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La institución ha sido receptiva a las observaciones formuladas por la CONEAU en los sucesivos informes institucionales anuales, aunque aún se encuentra transitando un proceso de consolidación institucional, lo que logrará en la medida en que se aplique el nuevo Estatuto de la Institución, que ha sido presentado ya al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Este Estatuto define la figura del Rector en relación con la del Consejo Superior y la del Decano con la del Consejo Asesor. La institución ha rediseñado su estructura de gestión creando dos Unidades Académicas: la Escuela de Medicina y el Instituto de Investigación. Se describen comisiones dedicadas al seguimiento, control y supervisión de actividades académicas y se aportan encuestas muy interesantes efectuadas a alumnos sobre este tema.

En la respuesta a la vista la institución informa que a partir del mes de junio de 2005 el IUC ha comenzado a funcionar de acuerdo al nuevo estatuto aprobado por la Resolución MECyT N° 524, publicada en el Boletín Oficial del 1° de junio de 2005.

La designación de docentes se realiza a través de concursos internos con tribunales constituidos por docentes de materias afines de la institución. En los tribunales de los últimos concursos para profesores titulares se incluyeron miembros externos a la institución. Los tribunales así constituidos recomiendan el orden de mérito que se pone a consideración del rector y del Consejo Asesor, quienes pueden modificarlo.

En la documentación presentada para la Segunda Fase se menciona que algunos docentes han cesado desde el año 2001 por no acordar con la metodología didáctica que la institución ha resuelto adoptar. Este dato podría indicar que no todo el cuerpo docente estaba adecuadamente informado de los objetivos y perfil buscado en el egresado, pero también que la institución corrigió este problema. En el caso de un docente, que no se integraba adecuadamente a la modalidad de trabajo propuesta, se lo destinó a actividades docentes de posgrado. En otro caso se reemplazó al docente por otro involucrado con el ciclo clínico.

Se designaron coordinadores de los distintos ciclos de enseñanza: ciclo premédico y preclínico, ciclo clínico- quirúrgico, ciclo de internado rotatorio, ciclo de práctica clínica, ciclo de trabajos prácticos en internación y en consultorios con tareas docentes, quienes revisaron los contenidos de las materias junto con los titulares y docentes correspondientes.

La carrera desarrolla sus actividades prácticas en el Hospital Universitario Saavedra y en la sede de la Avda. Las Heras (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en siete centros médicos asistenciales de la Capital y el norte del conurbano bonaerense, y en un centro de salud de un barrio de la localidad de San Fernando, así como en áreas rurales de Tucumán.

El plantel docente y los convenios son suficientes para cumplir con las actividades de enseñanza previstas, dado el número de alumnos cursantes en la actualidad.

Las actividades de extensión que se realizan en el ámbito de la institución, están referidas más al posgrado que al grado. Se han realizado en conjunto con otras instituciones, importantes aportes como las campañas solidarias de asistencia en fisuras labio-palatinas y malformaciones asociadas, y la campaña de tomografías computadas para poblaciones de bajos recursos, ambas en el norte argentino con el apoyo de Philips Argentina y alumnos de la carrera de Diagnóstico por imágenes.

Deben destacarse también el curso de Educación para la salud y agentes multiplicadores en la comunidad educativa, desarrollado en el Centro Médico Caballito de la institución y el curso de prevención del HIV realizado en conjunción con la Secretaria de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el Centro Educativo 53 de la Dirección de Educación del Adulto.

Las políticas institucionales promueven la investigación. La introducción de la asignatura Metodología de la Investigación, que es dictada por investigadores de la institución, fue la base para que los estudiantes del tercer año de la carrera elaborasen trabajos de investigación, lo que se considera altamente positivo. Además hay un alumno,

con título de bioquímico previo al cursado de la carrera de Medicina, que realiza investigaciones en Microbiología junto con el profesor titular.

El laboratorio del CIRHE (Centro de Investigaciones en Reproducción Humana), permite el trabajo de docentes de Fisiología, Biofísica, Histología Normal y Biología Celular. En Medicina Legal y Toxicología se efectúan investigaciones bibliográficas y en la PFO, investigaciones epidemiológicas. La densidad de la carga horaria implicada en el desarrollo curricular es tal vez uno de los obstáculos para que un mayor número de alumnos, como sería deseable, se involucren en actividades de investigación no obligatorias

En la respuesta a la vista la institución señala que analizará la posibilidad de generar espacios y propuestas para la inserción en proyectos de investigación, no obligatorios, de aquellos alumnos que deseen desarrollar esa actividad.

El número de administrativos es adecuado para las dimensiones de la carrera así como los sistemas de registro, procesamiento y control de información.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.2. Dimensión Plan de Estudios y Formación

2.2.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y Formación de la carrera

El plan de estudios, según la Resolución ministerial en la que fue aprobado, se presenta como un listado de asignaturas de dictado anual que no parece integrar contenidos ni articular una secuencia de complejidad creciente a lo largo de los años de cursado.

Sin embargo, en el análisis de la información y de lo observado durante la visita, y considerando otras informaciones vertidas en el Informe presentado por la institución, se evidencia una amplia tarea de reflexión y formación de los docentes sobre oportunidades e instancias efectivas de integración, de las cátedras o equipos docentes, de

asignaturas o contenidos de las disciplinas y de la formación con la preparación para la práctica profesional.

En las entrevistas realizadas al Consejo Asesor y al Comité Curricular durante la visita, se señaló que se privilegiaron las acciones de reflexión e integración que sustenten una futura redefinición del diseño curricular.

Se constató una intensa interacción entre el área pedagógica y los docentes de las distintas asignaturas para avanzar en la integración de los contenidos en las áreas básicas y clínicas. Como ejemplo se destaca la integración entre Fisiología, Bioquímica y Biofísica.

La integración vertical está asegurada ya que en muchas ocasiones el equipo docente tiene a su cargo varios cursos de asignaturas del mismo tronco común. La planificación de la integración horizontal por asignaturas afines se ha concretado luego de un trabajo muy arduo que aún requiere algunos ajustes.

Los contenidos previstos en las asignaturas tienen en cuenta lo indicado en la Resolución ME N° 535/99 y se considera importante la labor desarrollada por la Comisión de Seguimiento Curricular.

En la información presentada se han incluido fichas de materias optativas, en general de duración mensual y restringidas a los primeros años de la carrera. No se informa sobre actividades optativas en momentos más avanzados de la carrera, tal vez por la gran densidad horaria del currículum que impide que sean cursadas, salvo en el caso de la rotación electiva de un mes en la PFO. En la visita se constató que estas actividades son realizadas a elección por los alumnos - deben cursar al menos una por año- como complemento de algunas asignaturas de duración mayor.

La visita permitió comprobar que existe buena distribución entre la carga horaria teórica y práctica. Se incluyen actividades en consultorios, con adecuada supervisión de tutores. Hay una buena correlación y articulación entre Cirugía y Clínica Médica. Se observa una diagramación muy interesante de Patología especial con módulos en 4° y 5° año además de las bases dadas en Histología Patológica en 2° año y 3° año.

En los tres primeros años de la carrera se destinan 5 semanas al aprendizaje basado en la resolución de problemas y se ha incorporado la práctica clínica como actividad desde el primer año de la carrera. En los tres últimos años de cursado se prevén actividades de estudio de casos, de historias clínicas y de integración. En 4º año se llevan a cabo clases de integración con frecuencia semanal. Se ha podido observar en esas clases la presencia simultánea de docentes de diferentes asignaturas y una excelente coordinación para garantizar la participación de todos los alumnos, los que ven la actividad como muy provechosa.

Los alumnos reciben una agenda anual de las actividades de las diferentes cátedras. De esta manera tienen, con antelación, información de los temas y actividades a realizar durante todo el año.

Se realiza un control de actividades prácticas en el ciclo clínico con un seguimiento personalizado, a cargo de tutores y coordinadores, con listas de cotejo. Las evaluaciones observadas están de acuerdo con lo planificado. En la PFO se incluye la evaluación de destrezas también con listas de cotejo.

Si bien en el plan se hallan incluidas asignaturas de formación como Antropología, Historia del arte, Historia de la ciencia y Bioética, lo que se considera muy valioso, se observó que queda a los alumnos poco tiempo para actividades extra-medicina para mejor desarrollo de cualidades personales individuales, por ejemplo actividades deportivas.

La PFO incluye rotaciones en Traumatología, Psiquiatría, Medicina Familiar y Medicina Comunitaria, además de una rotación electiva y las cuatro troncales. Está programada adecuadamente, evaluada sobre la base de controles permanentes e incorpora una prueba final que incluye pasaje por estaciones predeterminadas. La única actividad que surgiría como no adecuadamente supervisada, sobre la base de las entrevistas con graduados y alumnos, aunque es bien valorada por la experiencia que brinda, es la rotación rural cuya supervisión es delegada a otra institución.

Los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas, a excepción del estado edilicio y de equipamiento del centro La Unión de San Fernando, cuya dependencia edilicia no corresponde a la institución, son adecuados.

Los equipos docentes son adecuados, y al tener la mayoría de los docentes actividades asistenciales en la institución, su presencia permanente es altamente valorada por los estudiantes. Están a disposición de los estudiantes más tiempo que el declarado como horas frente a alumnos, por lo que muchos deben considerarse cuasi “full time” funcionales. Hay control de las actividades de los alumnos por tutores y coordinadores, médicos de planta, pero el control real efectivo recae en los médicos residentes, sin reconocimiento formal como docentes de la carrera. Se efectúan numerosas reuniones de coordinación, que se han valorado como efectivas y valiosas por los docentes y alumnos.

En las entrevistas con alumnos se observó que algunos cursan la PFO adeudando el examen final de Patología Clínica II y Farmacología II.

La institución argumenta en su respuesta a la vista que, respecto a la carga horaria del Ciclo Clínico Quirúrgico (4º y 5º año), está en revisión por los profesores de las asignaturas correspondientes y por el Comité de Curriculum, con el fin de efectuar ajustes que permitan una mayor disponibilidad de tiempo libre a los alumnos.

En la respuesta a la vista la institución también afirma que acuerda con que el ingreso a la Práctica Final Obligatoria debe hacerse después de haber aprobado todas las asignaturas que incluyen los contenidos previstos por la Res. ME N° 535. Al respecto se señala que al momento de la visita de los pares, el IUC se encontraba discutiendo la modificación de los requisitos de ingreso a la Práctica Final Obligatoria por considerar que la incorporación a dicho ciclo con materias pendientes, no facilitaba el total aprovechamiento de esta propuesta de enseñanza. Como resultado de esa discusión y en respuesta a la observación realizada por los pares evaluadores, se establece como requisito de ingreso a la PFO, la aprobación de todas las materias de 5º año, anulando la flexibilización introducida oportunamente. Asimismo, se plantearán alternativas de cursado que faciliten la incorporación de los estudiantes a la PFO a medida que completen el 5º año

y se prestará particular atención a la falta de reconocimiento formal de los médicos residentes como docentes de la carrera, que ha sido observada.

Los mecanismos de control del proceso enseñanza/ aprendizaje observados en la visita son efectivos. Los programas de investigación son adecuados pero existe poca participación de alumnos en los mismos debido a la alta densidad de actividades del plan de estudios.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.3. Dimensión Cuerpo Académico

2.3.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Cuerpo Académico

La composición del cuerpo docente se ha completado en forma progresiva desde el año 2000 a 2004. En 2005, siendo la matrícula de 163 alumnos, se registran 23 profesores titulares, 42 asociados, 59 asistentes, 47 auxiliares y 6 invitados.

El número de docentes actual -177- es adecuado a la matrícula reducida de la carrera y cumple con los requerimientos del plan de estudios. Al desarrollar su actividad asistencial y de investigación en la institución, su pertenencia es intensa. Además, los docentes más antiguos han participado de la experiencia en la que el CEMIC ha desarrollado gran parte de su trayectoria, ya que el IUC fue Unidad Académica de la Universidad de Buenos Aires para el dictado de la carrera según un plan conocido como Plan B.

La mayor parte del cuerpo académico está designado con una dedicación de entre 1 a 8 horas semanales para las tareas de docencia y percibe remuneración de acuerdo a esa designación. Se pudo constatar en la visita la facilidad con que los alumnos ubican a sus docentes debido a la permanencia de éstos en la institución para sus tareas asistenciales y de investigación, aunque se entiende que, para una consolidación del Instituto Universitario, sería conveniente considerar un incremento de las horas remuneradas por tareas docentes.

Los docentes desempeñan actividad asistencial en el CEMIC, con gran compromiso con la institución y participan en proyectos de investigación que resultan en publicaciones en el país y en el exterior.

La Escuela de Medicina cuenta con 21 investigadores, 7 de ellos pertenecientes al CONICET. Entre julio del año 2002 y agosto del año 2004 se produjeron 101 publicaciones en revistas científicas, 74 de ellas en revistas indexadas, 125 presentaciones a congresos, 20 libros y/o capítulos de libros y se obtuvieron 27 premios.

La institución posee un gran centro de investigaciones, el laboratorio del Centro de Investigaciones en Reproducción Humana- CIRHE, que permite el trabajo de docentes de Fisiología, Biofísica, Histología Normal y Biología Celular, incluyendo un bioterio que además provee animales para experiencia de alumnos en Fisiología, y colonia de monos del nuevo mundo *Cebus Apella*. Actualmente se desarrollan en este centro 9 proyectos originales de investigadores del CIRHE y 6 proyectos colaborativos con otros grupos de investigación.

Toda la infraestructura y el grupo humano de los excelentes laboratorios del Hospital Saavedra, que incluye miembros del CONICET y personal especializado entrenado en el exterior, se hallan también a disposición de los requerimientos docentes.

La trayectoria en investigación de excelencia de la mayoría de los docentes es indiscutible, aunque es real que algunas no se realizaron en el propio ámbito institucional sino en otras instituciones, pero la posibilidad de transferencia de los resultados obtenidos a los alumnos de la carrera está garantizada.

El cuerpo docente es designado por concursos substanciados por comisiones integradas por profesores de la institución. En los últimos tiempos, para seleccionar Profesores Titulares se incorpora al jurado un miembro externo a la institución. Al año 2004 casi el 80% del cuerpo docente tiene designación como profesor regular. Están en proceso de concurso 22 cargos adicionales.

Esta forma de selección y designación del cuerpo docente es una opción válida que permite el ejercicio de la libertad de enseñanza acorde con los principios

institucionales. En este caso la transparencia de los procedimientos y la idoneidad académica, científica y profesional de los designados están sobradamente garantizados.

La estabilidad del cuerpo docente es adecuada debiendo considerarse solamente que el incremento de la matrícula para el ciclo clínico en el año 2006 y posteriores, hará necesaria mayor dedicación docente o contratar nuevos docentes con similar preparación para obtener un nivel de enseñanza y control similar. Esta situación está siendo monitoreada por el cuerpo docente y las autoridades, según se pudo constatar en las entrevistas durante la visita. La incorporación de docentes en los tres últimos años se ha realizado por concurso en las asignaturas del Ciclo Clínico-quirúrgico y en el Ciclo de Internado. Los docentes continúan relacionados con el IUC percibiendo un pago adicional por la tarea docente realizada durante sus actividades asistenciales.

La evaluación de los docentes se realiza en talleres de intercambio de ideas, con importante presencia del equipo de pedagogía médica, que diseña y analiza instrumentos que completan los Profesores Titulares para evaluar a sus docentes. También se analizan las encuestas de los alumnos sobre sus profesores y propuestas sobre la enseñanza. El control de la evaluación del desempeño docente es adecuado y ha determinado, tras estudios y encuestas, el recambio de profesores y re-acomodamiento de planificaciones.

Hay planes muy alentadores de capacitación para docentes: se ha estimulado la participación en cursos de educación médica que los docentes estiman como valiosos. En las entrevistas con los docentes se pudieron apreciar los beneficios de esa capacitación que facilita la integración vertical y horizontal que exige el currículo y la continuidad de las estrategias pedagógicas para la enseñanza ambulatoria, internación, práctica clínica y habilidades comunicacionales. La participación de docentes en las Conferencias Argentina de Educación Médica con trabajos en cartel (pósters), talleres e integrando Comités Científicos, Organizador y de Selección de Trabajos ha sido importante.

Los antecedentes profesionales y la idoneidad del cuerpo docente se hallan garantizados: la mayoría de los docentes presenta extensos currículum y antecedentes en docencia e investigación que, en su mayor parte, debido a la juventud de la institución,

fueron desarrollados en otras instituciones. Todos los profesores tienen antecedentes docentes en el IUC o en universidades nacionales. Se considera que el cuerpo docente cumple las funciones que debe desempeñar para satisfacer los requerimientos del plan de estudios.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.4. Dimensión Alumnos y Graduados

2.4.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera.

El mecanismo de selección de los alumnos consiste en un curso de ingreso y en la acreditación del nivel educativo medio.

El curso de ingreso se dicta en dos oportunidades en el año, tiene 80 horas de duración y comprende cuatro asignaturas básicas. Ellas son dictadas por los profesores de esas materias en primer año, favoreciendo así la planificación del ciclo pre-médico. Además del curso, se evalúan ciertas características personales reconocidas como esenciales para la práctica de la medicina, como las aptitudes y actitudes. En ambas pruebas deben obtener un puntaje mínimo de 40 puntos, en una escala de 0 a 100. Con los resultados de ambas evaluaciones se confecciona el orden de mérito definitivo que determina el ingreso de los aspirantes. Es importante sistematizar la forma en que se implementa la valoración de aptitudes y actitudes para evitar una definición subjetiva sobre el resultado final del ingreso.

Los resultados de los exámenes de ingreso son publicados por la Secretaría de Alumnos y se difunden a todo el cuerpo docente a través del boletín del IUC.

Continúa el sistema de becas tanto para los ingresantes como para alumnos de los años siguientes, que beneficia a un importante número. Existe un Reglamento de Becas y éstas son otorgadas por un Comité de Becas, integrado por el Rector, la Secretaria Académica, el Secretario Administrativo y la Asistente Social, responsable de asignarlas y renovarlas anualmente de acuerdo al orden de mérito, a la situación económica de las

familias de los postulantes y al rendimiento académico. Existe también un sistema de préstamos de Honor.

El elevado valor del arancel podría importar una discriminación que se asumió en el primer informe de autoevaluación. Sin embargo, y como fue ya consignado, el sistema de becas, accesible a todos los estudiantes y de alto impacto en la población estudiantil del IUC, relativiza esta inferencia. La difusión del sistema de becas la efectúa la Oficina de Promoción y el Departamento de Contaduría.

Se observa un incremento en el número de ingresantes: veinticuatro alumnos ingresaron en 1999 y 42 en el año 2004.

Los datos informados de los tres últimos indican que recursaron entre 2 y 5 alumnos por año de la primera cohorte de 24 estudiantes y en el tiempo estipulado se graduaron 11 profesionales. Sobre estos 11 graduados el promedio de calificaciones de 8 egresados estuvo entre el 9.99 y 8, y el de 3 egresados entre 7.99 y 6.

En otro punto del informe también se señala que el análisis de lo ocurrido en los últimos 6 años muestra que la no obtención de la regularidad en algunas materias no es causa de deserción, sino que aquellos que atravesaron por esta circunstancia, cursaron las asignaturas en situación de no regulares al año siguiente y continuaron su carrera. En noviembre de 2004, cuatro alumnos recursaban materias pendientes de 2º año y cinco las pendientes del 3º año.

Ningún alumno abandonó la carrera por tener que recursar materias no regularizadas. Lo que se observa es que los estudiantes con problemas personales o familiares tienen dificultades para estudiar y en estos casos la no regularización es secundaria al problema de base. De los 181 alumnos que ingresaron al IUC desde 1999, 40 abandonaron la carrera: 12 por problemas psicológicos, 6 por no poder adaptarse al plan de estudios y su carga horaria, 17 por inadecuada elección de carrera, 1 por radicarse en el exterior, 4 alumnos que aprobaron el ingreso decidieron incorporarse a otras universidades.

En cuanto al momento de la carrera en el cual tuvo lugar el abandono dos alumnas abandonaron en 4º año, en el 3º año abandonaron siete alumnos y los restantes lo

hicieron cuando cursaban 1° o 2° año. De los 6 alumnos con dificultades para adaptarse al plan de la carrera, uno era extranjero (Brasil) y el no dominio del idioma le dificultaba su adaptación, otro quería poder continuar con la práctica de un deporte y dada la carga horaria de la carrera, le resultaba imposible.

Los alumnos son objeto de seguimiento permanente y evaluados de manera continua en actividades de alto contenido práctico.

El número limitado de alumnos, permite el seguimiento personalizado de los mismos y sobre todo, la detección de aquéllos que presentan problemas de aprendizaje, los que son entrevistados periódicamente por la Secretaria Académica y el Departamento de Pedagogía Médica y a los que se les sugieren estrategias orientadas a mejorar su desempeño universitario.

Existe un programa de cobertura médica para los estudiantes con vacunación incluida.

En la promoción de la investigación se dan pasos concretos ya que se ha instrumentado y estimulado el cursado de un seminario específico de Metodología de la Investigación para alumnos y residentes, aunque sólo algunas materias incorporan por ahora la exigencia de la investigación como parte de la formación. Todavía resulta escaso el número de alumnos comprometidos en esta tarea considerando las posibilidades reales con que cuenta el IUC, probablemente a causa de la densidad de las actividades curriculares. En el último informe presentado por la institución se menciona que en el año 2002 realizaron actividades de investigación 5 alumnos, en el año 2003 lo hicieron 2 y en el año 2004, 2.

La carrera cuenta con una serie de propuestas de actividades de extensión que se llevan a cabo mientras se cursan materias o módulos, como las previstas en el Barrio La Unión de San Fernando, además de participar activamente en los Programas de Prevención que los docentes de Medicina Familiar desarrollan allí. También se realizan actividades de extensión en la escuela de ese barrio. Existe un convenio firmado con la Universidad Nacional de Tucumán por el cual los alumnos del Internado Rotatorio participan de las

actividades de Medicina Rural que la citada universidad desarrolla en todo el ámbito de esa provincia.

En cuanto a los docentes de la carrera de Medicina, participan en encuentros educativos de divulgación sobre diversos temas, por ejemplo SIDA, drogadicción, sexualidad, alcoholismo, en las escuelas de nivel medio de la zona de influencia de la institución. En el Centro Médico Caballito del CEMIC, se realiza el curso Educación para la Salud y Agentes Multiplicadores en la Comunidad Educativa, organizado por el Coordinador de dicho Centro que se desempeña como Profesor Asistente de Posgrado de la Unidad Escuela de Medicina del IUC. Esta actividad cuenta con el auspicio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Los alumnos de Posgrado de las carreras de Pediatría y de Medicina Familiar, ambas acreditadas por CONEAU, participan de un Programa de ayuda comunitaria con un colegio secundario de la zona norte en las escuelas Los Pereyras y Los Recreos de la provincia del Chaco.

Hay sólo una cohorte de egresados (2004) que están rindiendo este año el ingreso a residencias y sobre los que se realiza seguimiento. La institución posee numerosas residencias y carreras de posgrado de varios años de desarrollo. La Dirección de Cursos de Posgrado realiza actividades académicas de extensión consistentes en Cursos y Jornadas no aranceladas de libre acceso a los profesionales del equipo de salud de cualquier institución y también para los docentes del IUC y los alumnos de la carrera de Medicina.

Los mecanismos y características de los sistemas de admisión y selección parecen adecuados a los propósitos de la carrera que tiene una baja oferta de aspirantes.

La capacidad educativa de la institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes. Se advierte alto compromiso de los educandos con la institución y orgullo por su pertenencia a ella.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.5. Dimensión Infraestructura y Equipamiento.

2.5.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera.

La carrera de Medicina se desarrolla centralmente en el Hospital Escuela de Saavedra, en el que también tienen asiento la sede del Rectorado, las dependencias administrativas y la Unidad Académica de Investigación.

El Hospital Escuela de Saavedra dispone de 5 aulas en las que se distribuyen los alumnos a razón de un aula para cada año de la carrera. En el subsuelo cuenta con 3 laboratorios para las clases prácticas de Fisiología, Física, Biología, Anatomía e Histología, dotados de equipos suficientes en cantidad, con buen plantel de microscopios binoculares y equipos de proyección y con espacios para la capacidad educativa fijada. Se trata de un hospital de reciente creación, construido funcionalmente para esta multiplicidad de usos. Tiene 4 pisos y un subsuelo en los que se advierte un elevado nivel de tecnología al servicio de la atención médica, la docencia y la investigación. Cuenta con instalaciones cómodas para el trabajo de los residentes y de los alumnos que realizan sus prácticas allí, con equipos conectados a Internet, a la Intranet de CEMIC y a la Biblioteca Virtual. Tiene consultorios externos, atención de patologías de Medicina y de Cirugía, de Ginecología y Obstetricia, Unidad de Terapia Intensiva y Unidad de Transplante de Médula Ósea. Dispone de un archivo central de historias clínicas y archivo de Patología que sirve a toda la infraestructura del CEMIC, y de un apartado de casos reales que contiene historias clínicas, placas, etc., clasificados por temas, de donde se extraen los casos que serán transformados en problemas para el uso de la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas.

Para los alumnos, además de lockers e instalaciones de bar-comedor y oratorio, se ha acomodado un sector con mesas, heladera para bebidas y horno a microondas, para uso en momentos de tiempo libre. Hay también comodidades adecuadas para los profesores. También dispone de un laboratorio de informática con procesadores disponibles para ese nivel de utilización.

En el Hospital Saavedra también se encuentran las instalaciones del Instituto de Investigaciones del IUC y los laboratorios de investigación científica y tecnológica, que son institutos de referencia del INCUCAI y de otras instituciones internacionales, certificado según normas ISO.

En planta baja del mismo edificio se ubica el bioterio en el que se desarrolla investigación en salud reproductiva de prestigio internacional y se experimenta con primates de la primera colonia del mundo que se reprodujo en cautiverio. Hay también un bioterio con ratas para uso en trabajos de investigación y trabajos prácticos de Fisiología de la carrera de grado.

Las instalaciones del resto de los edificios completan unas 10 aulas y espacios que se comparten con los casi 100 residentes que el CEMIC posee actualmente. Además, el Instituto Hermenegilda Pombo de Rodríguez que fue cedido al CEMIC en comodato por la Academia Nacional de Medicina por 30 años, aporta su estructura agregando espacios a disposición de los alumnos y residentes para sus actividades.

El Ciclo Clínico Quirúrgico y el Internado Rotatorio se desarrollan en varias dependencias del CEMIC, puestas a disposición del IUC: el Hospital Escuela, el Centro Médico Las Heras, los consultorios de Las Heras 2867, la Casa Docente de Bustamante 2560 (aulas) y el Centro de Salud "La Unión", en el Partido de San Fernando. La mayoría de los edificios disponen de instalaciones óptimas y funcionales.

Sin embargo, el Centro de Salud "La Unión" de San Fernando, en el cual se desarrolla un muy buen proyecto de actividades de atención primaria y medicina familiar, sobre todo durante la PFO, tiene instalaciones que continúan siendo precarias no sólo en lo referente a la estructura en sí, sino también en cuanto a los elementos básicos para desarrollar los objetivos buscados. El centro cuenta con un edificio de 2 plantas, en el que se trabaja con el Centro Vecinal. Tiene 3 consultorios, sala de enfermería, sala de recepción, consultorio previsto para odontología, baño y área de cocina. Dado el tiempo que el IUC lleva en contacto con esta sede no se advierte mantenimiento ni mejoras importantes en el edificio, como nuevos consultorios. Incluso los que hoy están en funcionamiento tienen

deterioros importantes que en algún momento dificultarán su normal funcionamiento, o lugares de reuniones para actividades docentes que son precarios y carecen de las comodidades básicas. También faltan elementos de apoyo para la actividad de alumnos y profesionales, como computadoras, que aunque en otro contexto podrían ser obviados, al considerar la infraestructura del CEMIC/IUC (Ej. Hospital Saavedra), no parece apropiado aceptar la falta de mejoras pertinentes que deberían tener en el IUC su impulsor, por más que la dependencia administrativa sea de la Municipalidad de San Fernando. La institución ha informado de gestiones para lograr un crédito o donaciones para la mejora edilicia, gestiones que se sugiere acelerar para que esta diferencia contrastante entre los sitios de práctica de alumnos donde asisten personas con bajo recursos y los centros donde se asisten clases sociales más favorecidas económicamente, no actúen como factores distorsivos del proceso de enseñanza aprendizaje que se pretende lograr. Con las salvedades expuestas, los alumnos de la carrera encuentran en el resto de los ámbitos las condiciones básicas, en cuanto a infraestructura y equipamiento, para un adecuado desarrollo de la formación práctica y la práctica final obligatoria.

En cuanto a la situación actual en relación con la infraestructura del Centro La Unión de San Fernando, la institución señala en la respuesta a la vista las acciones que se impulsaron en los últimos años para obtener mejoras en el edificio, cuya ejecución no forma parte del compromiso con la Municipalidad de San Fernando.

En 1999, a través de un subsidio del Fondo del Conurbano Bonaerense se adecuó la planta baja, a la que fueron trasladados los consultorios que funcionaban sólo en la planta alta, con las dificultades que significaba el acceso por una escalera externa y la espera a la intemperie.

Asimismo y como resultado del proceso de autoevaluación y acreditación que culminó en 2001 se intensificaron las acciones tendientes a mejorar las instalaciones del centro La Unión. Entre esas acciones en 2003 la Coordinadora del Centro, notificó al Secretario de Salud de la Municipalidad de San Fernando los riesgos que implicaba el deterioro del edificio, solicitando la pronta reparación, especialmente del techo.

Por su parte el CEMIC realizó contactos con empresas y bancos en busca de ayuda para reparaciones y ejecución de un proyecto de ampliación y mejoramiento del Centro, efectuado por los arquitectos de la institución, cuyo presupuesto fue establecido por empresas consultadas, entre 6.000 y 15.000 pesos en 2004. En el momento actual la Municipalidad comprometió la suma de \$ 5.000 y el Banco Comafi donó ya \$ 4.500, recursos que serán utilizados a la brevedad para mejorar la infraestructura del Centro.

Por otra parte, se obtuvo la donación de 2 computadoras, una para la administración y la otra para los médicos y alumnos. Además, el CEMIC donó a la Municipalidad de San Fernando 2 sillones para Odontología y tan pronto se firme el correspondiente convenio específico, los odontólogos del IUC comenzarán a atender en el Centro Municipal Gálvez del Partido de San Fernando, donde serán instalados esos sillones. Además, cuando en un futuro próximo se cuente con el consultorio odontológico en el Centro La Unión, el IUC se hará cargo de su atención.

La institución argumenta en su respuesta que "con estas acciones seguramente se atenuará la diferencia contrastante entre los sitios de práctica de alumnos donde asisten personas con bajos recursos y los centros donde se asisten clases sociales más favorecidas económicamente para que no actúen como factores distorsivos del proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretende lograr" y aclara que, a su modo de ver, "el acercamiento de las condiciones de atención en el Centro La Unión, a las que existen en los otros Centros del CEMIC, sólo podrá alcanzarse con la colaboración de la comunidad y sobre todo de la Municipalidad de San Fernando. Mientras eso se logra, los estudiantes de Medicina no pueden ignorar que estas condiciones existen y deben aprender a actuar en esos escenarios ya que es una realidad que encontrarán en los grandes centros urbanos del país".

Con respecto a estas afirmaciones se considera que, si bien se han realizado y están planificadas acciones para reformas edilicias, se esperaría que todos estos espacios educativos no sólo se nutran de la realidad sino que también la modifiquen, para el bienestar de las personas que allí habitan, y que sean éstos los parámetros que luego se

muestren como resultados positivos de una acción a la comunidad llevada a cabo por las universidades.

El IUC tiene una biblioteca con sede central en Las Heras y una pequeña biblioteca en la sede Saavedra. Dispone de una biblioteca virtual, dotada de una rica colección de revistas y de acceso a importantes suscripciones que circulan por la intranet y son de libre acceso para docentes, alumnos y residentes.

Uno de los requerimientos de la anterior evaluación fue la unificación de la biblioteca en la sede Saavedra. Esta solicitud no fue cumplida a la fecha esgrimiéndose razones de índole económica. El espacio que permanece habilitado en Las Heras es insuficiente a la hora de cumplimentar con la función específica, si bien cuenta con una buena cantidad de revistas y libros de actualidad. Tiene como responsable una bibliotecaria titulada que realiza con idoneidad su tarea. También cuenta con una fotocopidora con accesibilidad para todos los alumnos y profesionales que allí concurren.

Se habilitó una biblioteca complementaria de 62 m² en la sede del IUC, que cuenta con un espacio para sala de lectura y otro espacio específico en el que se observan libros de textos para alumnos de la mayoría de las áreas de la Medicina. Aunque no se cuenta con un número apropiado de algunos volúmenes de materias básicas, las indagaciones realizadas a los alumnos durante la visita permiten constatar que prácticamente todos poseen los libros básicos de la carrera adquiridos personalmente. También disponen de libros para la consulta de pacientes y hay registros de usuarios y servicios de fotocopiado.

Hay allí también acceso a redes de información, bases de datos y a material bibliográfico que requiere la docencia de grado y posgrado, no obstante lo reducido de las instalaciones.

En relación con la unificación física de la biblioteca, se informa que el CEMIC adquirió una propiedad de 1600 m² en la calle Valdenegro N° 4329/37, próxima a la sede del IUC, en la que podrían construirse aulas y la biblioteca.

La rapidez con que se lleven a cabo estas remodelaciones y traslados, dependerá de los recursos disponibles. Sin embargo, la compra de la propiedad, comienzo de este proceso, indica que la institución está comprometida en llevarlo a cabo.

El equipamiento informático es proporcionado a las necesidades actuales, disponiéndose de un Laboratorio de Informática con 20 computadoras conectadas a Internet. Se presenta un cronograma bien establecido para poder dar un uso racional y ordenado para las materias y alumnos de la carrera. Los profesionales y administrativos se cuentan en número conveniente para satisfacer las demandas que surgen de la complejidad del sistema.

La estabilidad del IUC se encuentra garantizada, a pesar de la dependencia económica que tiene con el CEMIC, en cuanto a la utilización conjunta que realizan de los centros médicos de que disponen y en la que interactúan los alumnos de grado con los profesionales que se forman en las diferentes residencias. Si bien esta cuestionada falta de autonomía todavía existe, se observan elementos razonables que indican la disposición del CEMIC a asegurar la permanencia del IUC. En este sentido, también existe un informe económico financiero de septiembre de 2004 que avala este buen camino.

De acuerdo con lo recomendado, el IUC ha adecuado las instalaciones que ya había presentado mejorando parcialmente su biblioteca, agregando espacios para una sala de docentes y alumnos y ampliando el área administrativa. Así, parte del sector administrativo del IUC se trasladó a un área de oficinas ubicada en Av. Galván 4089, Capital Federal, frente al Hospital Universitario. El área Contable, Promoción y Cursos fue instalada en la Planta Baja del Hospital Universitario sede Saavedra. En el Centro Médico Instituto Hermenegilda Pombo de Rodríguez, la Secretaría del IUC, que cumple funciones relacionadas al Ciclo Clínico-Quirúrgico, está instalada en una oficina para tal fin. Existe el proyecto de ampliación de la infraestructura edilicia por parte del CEMIC para el año 2005 de aproximadamente 1600 m², permitiendo compartir nuevos espacios para aulas con el IUC.

Hay buena accesibilidad entre los centros de práctica y se ha establecido un servicio de charter entre las sedes Saavedra y Las Heras. La interconexión entre sedes está garantizada además porque la centralización de la documentación y laboratorio en la sede

Saavedra para la tarea asistencial, muestra un eficiente sistema de intercomunicación y servicio de transporte provisto por la institución. Como ejemplo se informa que el CEMIC moviliza diariamente entre 1600 y 1700 historias clínicas, para la asistencia ambulatoria en sus siete centros, desde el archivo único de historias clínicas ya mencionado.

En lo que se refiere a investigación, el IUC puso en funcionamiento un laboratorio de investigación en el CIRHE (Centro de Investigaciones en Reproducción Humana) que cuenta con un área de trabajo para los investigadores del CEMIC y además un laboratorio de investigación básica.

Toda la estructura y equipamiento de los centros de laboratorio del Hospital Saavedra, de alta complejidad, se hallan a disposición de la docencia e investigación cuando son requeridos.

Los centros periféricos para el desarrollo de la práctica médica se encuentran dotados a tal fin, excepción hecha y ya explicitada del Centro la Unión de la Municipalidad de San Fernando.

Se observa un alto grado de sentimiento de pertenencia de quienes trabajan en el CEMIC y también de todos los docentes y alumnos del IUC, no habiéndose encontrado en la visita puntos de conflicto en esta interacción. De hecho muchos profesionales trabajan alternativamente como docentes fomentando un importante espíritu de camaradería hacia estas instituciones y si bien esta cuestionada falta de autonomía todavía existe, se observan elementos razonables que indican la disposición del CEMIC a asegurar la permanencia del IUC.

El IUC tiene un sistema de becas para el ingresante que ha funcionado los últimos años apuntalado por el CEMIC y empresas privadas y que se otorgan mediante un reglamento interno. Existe también un plan de difusión y de promoción de la carrera a los fines de incrementar al máximo posible el número de becas con la finalidad de incrementar también los ingresos del IUC.

El IUC tiene la infraestructura necesaria, y centros de alta complejidad como de menor complejidad para desarrollar su programación curricular, de modo que se

garantice el cumplimiento acabado de los objetivos previamente trazados con el alumno y el graduado, la excepción la hace el Centro La Unión de San Fernando.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

3. Conclusiones

El contexto institucional, el plan de estudios, el cuerpo académico y los recursos aseguran la formación de un graduado competente y con capacidad para la formación permanente aunque deben completarse acciones como reasignación o aceleración de gestión de recursos para mejorar la infraestructura del centro de atención periférica La Unión y la biblioteca, y un estudio profundo de mejor distribución de las asignaturas en el ciclo clínico para dejar más horarios protegidos para desarrollo de cualidades personales, establecer más de una fecha anual para el comienzo de la PFO, fomentar la investigación desde el grado y permitir la interdisciplina y transdisciplina. Con las salvedades anteriores la articulación e integración del plan de estudios, las características y desempeño del cuerpo académico, la organización de gobierno y la gestión administrativa aseguran el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

El número de alumnos, particularmente identificados con la institución, y el cuerpo docente guardan una adecuada relación con los recursos, la infraestructura y la capacidad de brindar formación práctica, debiendo preverse el mayor número de cursantes del ciclo clínico desde 2006.

La formación, actualización, producción científica, estabilidad y pertenencia a la institución del cuerpo académico permiten el desarrollo efectivo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

El control de la gestión educativa y la supervisión del desempeño docente, de los aprendizajes de los alumnos y la planificación del control de actuación de los graduados son efectivos. La disponibilidad de recursos asegura el cumplimiento de los objetivos de la carrera y sus previsiones a futuro.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC está en condiciones para que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina del Instituto Universitario CEMIC por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 394/01 del 27/11/01, con las recomendaciones y dejando establecido que el Instituto Universitario se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones pendientes, conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación e Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

1. Revisar el cronograma de cursado de la PFO, de manera de permitir el ingreso a esta actividad en diferentes momentos del año sin que se extienda la duración de la carrera, y adecuar la intensidad del cursado de las asignaturas del ciclo clínico para crear tiempos protegidos de estudios para los alumnos.
2. Considerar el aumento de horas docentes o nuevos nombramientos para enfrentar el crecimiento del número de ingresantes.
3. Continuar con las acciones de mejora del Centro San Fernando
4. Acelerar las acciones de unificación de la Biblioteca.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 960 – CONEAU - 05